

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DRA. NADIA GARCÍA AMUD  
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría Directora

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE JULIO DE 2016 EDICION N° 9.956

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7809

ARTÍCULO 1°: Titularizarse a los docentes indígenas de la Provincia, cualquiera sea su cargo en el escalafón docente respectivo, que revistan en condición de interinos al 19 de abril de 2015, conforme listado que al efecto confeccionará el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conforme la reglamentación que dicte.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Raúl P. Acosta**, Vicepresidente 1°

### DECRETO N° 1214

Resistencia, 22 Junio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.809; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.809, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:11/7/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCION N° 2003

Resistencia, 14 de junio de 2016.

REANÚDESE el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición en el ámbito del Instituto de Cultura del Chaco, dispuesto por Resolución Nro. 7109/15.

**Prof. Silvia Sandra Obregón**

A/C Dirección de Recursos Humanos  
Instituto de Cultura del Chaco

s/c

E:4/7 V:11/7/16

## ORDENANZAS

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 11783

Resistencia, 26 de Abril de 2016

ARTÍCULO 1°).- **DECLARAR de Interés Municipal**, el "1er Festival Internacional de Danzas contemporánea – Resistencia Danza Viva"; a realizarse durante los días 12 al 18 de septiembre de 2016, en las instalaciones y salas auxiliares del domo del Centenario "Zitto Segovia", organizados por los señores Nelson GOMEZ – D.N.I. N° 20.782.166 y Anibal FRIEDRICH – D.N.I. N° 29.767.768, en un todo de acuerdo con los Considerandos de la presente.-

### ORDENANZA N° 11800

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

ARTÍCULO 1°).- **CRÉASE**, en el ámbito del Concejo Municipal, el "Foro Municipal de Protección y Promoción de los Derechos de los Animales".-

### ORDENANZA N° 11802

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

ARTÍCULO 1°).- **APROBAR** la reglamentación, organización, constitución y funcionamiento de las Comisiones Vecinales existentes o que se conformen a futuro en el Municipio de la Ciudad de Resistencia y el Estatuto de las mismas que figura como ANEXO I adjunto a ésta, en un todo de acuerdo a la presente y aplicable en forma exclusiva y excluyente al sistema de representación de vecinos por la vía de funcionamiento de las mismas, las que serán reconocidas cuando su representación, autoridades y funcionamiento se adecue a lo aquí establecido, derogando toda otra normativa municipal que legislare sobre el particular.-

### ORDENANZA N° 11803

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

ARTÍCULO 1°).- **DECLARAR de Interés Municipal**, el Real Encuentro Interamericano de la Danza Española y VIII Certamen Interamericano "EXPODANZA CHACO CIAD 2016"; llevado a cabo durante los días 14 y 15 de mayo de 2016, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", organizado por el "Centro de Estudios Artísticos Andrea TAMER", sito en calle Santiago del Estero N° 159 de ésta Ciudad, en un todo de acuerdo con los Considerandos de la presente.-

### ORDENANZA N° 11804

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

ARTÍCULO 1°).- **AUTORIZAR**, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a eximir por vía de excepción, del pago del ciento por ciento (100%) del Impuesto Inmobiliario y una Reducción del cincuenta por ciento (50%) de las Tasa de Servicios Municipales, a la Señora Liliana Marisol FERRAU – D.N.I. N° 24.597.378, por el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Facción 000, Manzana 095, Parcela 012; ubicado en Cataratas del Iguazú N° 1332, de ésta Ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente previa liberación judicial si correspondiere.-

**ORDENANZA Nº 11805**

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- CRÉASE** el programa denominado "Vecino Solidario", destinado a establecer mecanismos de participación ciudadana que colaboren con la gestión municipal, permitiendo una mejor y más eficiente intervención del Municipio en el cumplimiento de metas y objetivos de gobierno.-

**ORDENANZA Nº 11806**

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- DECLARAR de interés Municipal**, la realización del evento organizado por el Servicio de Tocoginecología, a través del programa P.I.M (Preparación Integral para la Maternidad), la "Semana Mundial por un Parto Respetado" cuyo Acto de cierre se realizará el día 27 de mayo de 2016, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

**ORDENANZA Nº 11807**

Resistencia, 17 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- DECLARAR de Interés Municipal** la realización de la "Jornada de Evangelización", a realizarse los días 7 y 8 de junio de 2016, en el predio del Club Central Norte Argentino.-

**ORDENANZA Nº 11808**

Resistencia, 24 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- ADHIÉRASE** a la Ley Provincial Nº 7.345, mediante la cual se establece un Programa de Regulación dirigido a la gestación y tratamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en el ámbito de esta Ciudad .-

**ORDENANZA Nº 11809**

Resistencia, 24 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- CRÉASE** la Oficina de la Juventud dependerá de la Subsecretaría de Gobierno y Regularización Dominial, dentro del ámbito de la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ORDENANZA Nº 11810**

Resistencia, 24 de Mayo de 2016

**ARTÍCULO 1º).- CRÉASE** en el ámbito del Municipio, el "Consejo Consultivo de Clubes Barriales".-

Fdo.: **Martínez / Balbis**

s/c.

E:11/7/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Angela Chaco, hace saber por Quince Días (15), que se ha dispuesto conforme la comunicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO Nº00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y Nº00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLA ANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTAY SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI Nº 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Asi lo tengo dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. Nº 502/16** en tramite por ante esteJuzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 163.942

E:24/6 V:29/7/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESI-

DENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, NÉSTOR FABIÁN (alias "Pelado", D.N.I. Nº 40.034.413, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Calle 50 entre 1 y 3 -Bº Arce-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Luna Néstor González y de Silvia Susana González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de octubre de 1994), en los autos caratulados "**GONZALEZ NESTOR FABIAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. Nº 129/16, se ejecuta la Sentencia Nº 43 de fecha 10/05/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1).- DECLARANDO a NESTOR FABIAN GONZALEZ, de circunstancias personales ya consignadas, COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE "TENTATIVA DE ROBO AGRAVADO POR LESIONES, POR EL USO DE ARMA Y POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR" (art. 166, incisos 1º y 2º primer supuesto, en función del art. 164, art. 41 quáter, todos en función del art. 42 del Código Penal) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. con costas; exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Junio de 2016. JME.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c.

E:29/6 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUIS RAUL MENCOCCHIO, apodado "Niño", argentino, soltero, DNI Nº 13.897.485, nacido el 30 de diciembre de 1959 en Posadas, Misiones, domiciliado en Sarmiento Nº 1040 de Paso de la Patria, Corrientes, con instrucción terciaria, empresario, hijo de Raúl Juan Menocchio (v) y de Lilia Olga Richter (v); quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario Federal, Unidad 6, Rawson a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:...FALLO: "I) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por LUIS RAUL MENCOCCHIO, de circunstancias personales obrantes en autos, la de PRISION PERPETUA, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, comprensiva de la pena impuesta según Sentencia Nº 61 de fecha 07/10/13 dictada en los presentes -mediante la cual se lo condenó como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN CONCURSO REAL, CONCURSADOS REALMENTE CON TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO (Art. 80 inc. 2, 6 y 7 y art. 80 inc. 7, en función del art.55, y art. 80 inc. 7 en función del art. 42, en función del art. 55 del C.P.) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de PRISION PERPETUA, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.- Y según Sentencia Nº 68 de fecha 30/05/12 del Tribunal Oral Prenal Nº 1 de Corrientes -mediante la cual fue declarado coautor material (art. 45 del CP) del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSIA (art. 80, inc. 2 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de PRISION PERPETUA, con costas-, con abono del tiempo de detención sufrida en las causas mencionadas.- II)...- III) ...- IV) ...-Fdo. : Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Presidente de Trámite y Debate- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosana Mariela Glibota -JUEZ- Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ- Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 22 de junio de 2016.- GCD

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c.

E:29/6 V:11/7/16

**EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PEREYRA, EDUARDO WILFREDO (D.N.I. N° 24.562.805, argentino, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en Mz. 26 P.C. 15 B° Esperanza -Taco Pozo-, hijo de Alberto Manuel Pereyra y de Nelida Juarez, nacido en Taco Pozo, el 13 de octubre de 1975), en los autos caratulados: "**PEREYRA EDUARDO WILFREDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 136/16, se ejecuta la Sentencia N° 100 de fecha 15/12/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a EDUARDO WILFREDO PEREYRA de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de DIEZ (10) ANOS DE PRISION como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (119 3º párrafo en función del 4to párrafo inciso b y f del Código Penal) con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. Todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos más arriba. ... Fdo.: Fdo. Dras. Rosana M. Glibota, Juez Sala unipersonal y Rosalía Irrazabal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2016. nad.**

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:1/7 V:13/7/16

**EDICTO.- POR TRES DIAS. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Por Res. N° 0318/16 CITA Y EMPLAZA a los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan oposición (Ley Prov. 7005), en el domicilio fijado en Av. Sarmiento 719-1° Piso-Oficina B, de la Cdad. de Rcia. Chaco. De 08 a 13 hs.**  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 49 Pc: 7 – Ubicación: Juan de Dios Mena 2216 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra: 206 Mz: 34 Pc: 14- Ubicación: Los Hacheros 2086 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra: 206 Mz: 53 Pc: 34- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 2300 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 13- Ubicación: Julio E. Acosta 2380 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 36 Pc: 10- Ubicación: Julio E. Acosta 2066 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 22 Pc: 20- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 1899 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 34 Pc: 11- Ubicación: Los Hacheros 2062 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 50 Pc: 24- Ubicación: Juan de Dios Mena 2255 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 12- Ubicación: Julio E. Acosta 2370 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 22 Pc: 13- Ubicación: Ernesto Duvivier 1874 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 41 Pc: 07- Ubicación: Juan de Dios Mena 2116 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 53 Pc: 18. Ubicación: Fortín Tapenaga 1245 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 45 Pc: 22- Ubicación: Acosta Julio E 2165 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B Chacra 118 Mz: 112 Pc: 05- Ubicación: Av. Lavalle 2359 Villa Luisa- Titular: La Judith Sociedad Anónima-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 199 Mz: 33 Pc: 23- Ubicación: Avda. Rodríguez Peña 1667 Villa San Juan- Titular: Rafael Avalos-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 191 Mz: 03 Pc: 04- Ubicación: Avda. Padre Rissione 246 Villa Altabe- Titular: Centurión Bernardina  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 195 Mz: 12 Pc: 06- Ubicación: Córdoba 1160 Villa Don Rafael- Titular: Miranda Gallino Bernardo-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 20 Pc: 08- Ubicación: Julio E. Acosta 2286 Villa Libertad- Titular: Torres Ireneo, Torres de Jesus, Torres Maria del Pilar, Larrea Mirta Gladis-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 52 Pc: 16- Ubicación: Julio E. Acosta 2286 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 02 Pc: 22- Ubicación: Fortín Warner 935 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 52 Pc: 17- Ubicación: Julio E. Acosta 2300 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 34 Pc: 15- Ubicación: Los Hacheros 2096 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 62 Pc: 03- Ubicación: Fortín Tapenaga 1340 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 60 Pc: 33. Ubicación: Lisandro de la Torre 2375 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 51 Pc: 28- Ubicación: Los Hacheros 2215 Villa Libertad- Titular: Verón Lujan Bernardino-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 30 Pc: 12- Ubicación: Ernesto Duvivier 1964 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 31 Pc: 05- Ubicación: Ernesto Duvivier 1945 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 62 Pc: 19- Ubicación: Gdor. Gabriel Carrasco 2235 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 37 Pc: 15- Ubicación: Julio E. Acosta 2025 Villa Libertad- Titular: González Delfina Vicenta-  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C Chacra 206 Mz: 57 Pc: 20- Ubicación: Av. Las Heras 2375 Villa Libertad- Titular: Oxholm Herluf-

**Arq. Guillermo A. Monzón**  
Ministro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

s/c E:4/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don ADORNI, Héctor Ramón, D.N.I. N° M5.809.284, fallecido el día 11 de Febrero del 2.015, siendo su último domicilio real en Av. Lavalle N° 1.499, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Adorni, Héctor Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 16.402/15, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 26 de mayo de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.043

E:4/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Claudia Elisabeth Canosa, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Maffei, Martín Renato c/Díaz, Jorge s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.249/14, que tramitan ante este Juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. DIAZ, Jorge, DNI N° 22.131.731, a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones, oponiendo las defensas que se crea con derecho. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.046 E:4/7 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Félix Baloi DUARTE, D.N.I. N° 7.931.927, en autos: "**Félix Baloi Duarte s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 873/15, emplazándolos para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de marzo de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.048 E:4/7 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del señor Juez, Dr. José Teitelbaum, sito en calle Belgrano N° 768, de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Bianco, Sofía s/Sucesorio**", Expte. N° 876/16, Sec. N° 2, se cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. BLANCO, Sofía, D.N.I. N° F. 0.598.500, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la Provincia. Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de junio de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 164.049 E:4/7 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROLON, Mario Alberto Sebastián (D.N.I. N° 32.181.741, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en casa 14, Barrio El Sifón, Resistencia, hijo de Ramón Rolón y de María Alicia Benítez, nacido en Resistencia, el 9 de febrero de 1986), en los autos caratulados: "**Rolón, Mario Alberto Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 201/16, se ejecuta la sentencia N° 39/16 de fecha 22.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando al imputado Mario Alberto Sebastián Rolón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Amenazas simples en concurso real con Lesiones leves calificadas por el vínculo en concurso real con privación ilegítima de la libertad en contexto de violencia de género (arts. 149 bis, 89, 92, 80 inc. 1° y 11°, 142 y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 6.873/2.015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez.; Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de junio de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c E:6/7 V:18/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Pablo Aníbal (alias "Pablito", D.N.I. N° 34.898.697, argentino, soltero, de ocupación emplea-

do, domiciliado en Avenida Sarmiento y calle 5, Pc. 50, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Rubén Alberto Gómez y de Delia Liliana Besil, nacido en Resistencia, el 25 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048016 CF y Pront. Nac. N° U1601992), en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Aníbal s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 199/16, se ejecuta la sentencia N° 44/16 de fecha 28.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Punto I) Revocando la condicionalidad de la pena impuesta a Pablo Aníbal Gómez, por sentencia N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por el juzgado del Menor de edad y la Familia N° 4 en la causa N° 1.076/10. II) Dictando sentencia única de pena única al condenado Pablo Aníbal Gómez, comprensiva de la sentencia N° 45 del 09/03/2015, dictada por este Tribunal en la presente causa y N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, en causa 1.076/10, habiendo sido hallado en ambos autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en función del art. 42, ambos del CP), en concurso real con los delitos de Privación ilegítima de la libertad y robo con arma de fuego en concurso real (art. 141 y 166 inc. 2° y 55 del CP) y de encubrimiento (art. 277, inc. 1° apartado «c» del CP), II) Imponer a Pablo Aníbal Gómez la pena única por composición de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c E:6/7 V:18/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores del causante, Sr. Oscar FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.500.157, fallecido el día 08 del mes de marzo del año 2016, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández, Oscar s/Juicio Sucesorio Abintestado**", Expte. N° 6.309/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 27 de junio de 2016.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 164.055 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Ana María DERKA, M.I. N° 14.799.196, en los autos caratulados: "**Derka, Ana María s/Sucesorio**", Expte. N° 2.052, Año 2013, Secretaría 2, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Risuk, Secretaria; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr., José Teitelbaum, 7 de junio de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 164.057 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Guerrero, Santiago David c/Sosa, Lucas Matías y otro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 1.275, Año 2012, Secretaría N° 3, se hace saber la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 2015. Atento a lo solicitado, y de conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando al

demandado César Andrés MOMBELLI, DNI N° 25.689.228, el traslado de la demanda, conforme providencia de fs. 11 y vta., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Not.". Fdo.: Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez; Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaría, Juzgado Civil y Comercial N° 2. "/// sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2012. I) Téngase a Santiago David GUERRERO por presentados, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. II) Por promovida la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS contra Lucas Matías SOSA y César Andrés MOMBELLI y en garantía contra ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., que tramitará conforme las normas del proceso sumario. III) Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. IV) Córrase traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH... Not.". Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia; Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaria. Secretaría, 2 de diciembre de 2015.

**Dra. Silvia A. Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.058 >\*< E:6/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez; Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, sito en la Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días, a los sucesores de Florentina GUERREROS, L.C. N° 1.336.154, cuyo fallecimiento ocurriera en la localidad de Basail (Chaco), el día 16 de Septiembre de 2008, para que comparezcan a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente que los represente en el juicio, que se tramita en los autos caratulados: "**Martínez, Alcides Adolfo c/Guerreros, Florentina s/Escrituración**", Expte. N° 2.787, año 2016. Resistencia, 27 de junio de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 164.059 >\*< E:6/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sres. Andrés POTINSKI, C.I. N° 8.527, y Tecla WARNAWA, M.I. N° 92.628.326, para que hagan valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Potinski, Andrés y Tecla, Warnawa s/Juicio Sucesorio**", Expte. 803, Folio: 14, Año: 2003, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de junio del año 2016.

**Dra. Alba L. Montenegro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.060 >\*< E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia BARRIOS, M.I. N° 1.542.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Barrios, Antonia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 252/16, bajo apercibimiento de ley. Secretario a/c José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 2 de junio de 2016.

**José Miguel González, a/c Secretaria**

R.N° 164.063 >\*< E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, con-

tando a partir de la última publicación, de herederos y acreedores de Delfino VALLEJOS, DNI 3.548.981, y Paulina ALFONSO, DNI 3.567.479, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vallejos, Delfino y Alfonso, Paulina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.918, Año 2015, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, de noviembre del 2015. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. 7 de junio de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 164.065 >\*< E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ANTONIO MALDONADO, (alias "Gallo", D.N.I. N° 16.417.178, argentino, soltero, con estudios primarios incompletos cursó hasta 5to. grado, de ocupación gomero y vendedor de comidas, nacido en El Vizcacheral, Jurisdicción de El Sauzalito, Chaco el 12/02/1963, domiciliado en Planta Urbana de El Sauzalito, hijo de Leandro Maldonado(f) y de Olga Salvatierra (v)); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: que en su parte pertinente reza: "...I)... UNIFICAR las PENAS DE LA SENTENCIA N° 35, de fecha 28 de Mayo de 2013, de la causa caratulada: "**MALDONADO ANTONIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR EL VINCULO**", EXPTE. N° 3020/11-6, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en donde se lo condena a sufrir la pena de 18 AÑOS DE PRISION, con la pena de TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA, impuesta por éste Tribunal y en la presente causa, debiendo en consecuencia dictar como pena única a cumplir por ANTONIO MALDONADO la de 21 años de prisión efectiva.- II) ...-III) ...- Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benítez -Jué- Juzgado Correccional; Dra. Valera Anahi Acosta -Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 27 de junio de 2016. -GCD-

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c >\*< E:6/7 V:18/7/16

**EDICTO.-** La SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, edad 51 años, estado civil casado, de profesión agricultor, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 13 de junio de 1962, domiciliado en LOTE 17 de PARAJE PAMPA EL GALLO, JURISDICCION DE TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIOS, NO POSEE antecedentes penales, hijo de Eusebio MARTINEZ (V) y de Olinda DUARTE (F), se ha resuelto lo siguiente: / //Juan José Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2015... RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos; ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo... (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL- Juez de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI-Secretario.- ///J. J. Castelli, 28 de junio de 2016.- Por recibido Radiograma N° 1149/16, debidamente diligenciado, con Informe policial adjunto, agréguese y folíese correlativamente.- Atento al informe policial de fs. 83, en el que se ha dejado constancia que el imputado ANTONIO MARTINEZ no fué localizado en el domicilio fijado oportunamente en autos: Lote N° 17 Pampa El Gallo Jurisdicción de Tres Isletas, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías de esta ciudad contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170

del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial y a la Encargada de la Biblioteca del Poder Judicial VI Circunscripción, adjuntando copias de edictos, y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOTIFIQUESE.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO-FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - FR. GUSTAVO BORDON-SECRETARIO-

**Dr. Gustavo Emilio Bordón**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:18/7/16

**EDICTO.-** El juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1° piso Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de: TICO, ROXANA GRACIELA, M.I. N° 16.367.817, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en la causa caratulada: "**TICO, ROXANA GRACIELA S/Sucesión ab intestato**" - Expte. N° 5567/16. Resistencia, ... de Junio de 2016. Secretaria - Dra Lidia Ofelia Castillo.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.068 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Villa Angela, Chaco; sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MABEL NOEMÍ GARCÍA, M.I. N° 24.297.815, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: "**GARCÍA, MABEL NOEMÍ S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 653/2015.- Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 30 de Septiembre de 2015.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.070 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, Cuarto Piso, de esta ciudad, en autos caratulados: "**MIÑO, JAVIER ALEJANDRO C/ GONZALEZ RAFAEL Y ESCUDO SEGUROS Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO**", Expte. N° 9648/15, CITA a RAFAEL GONZALEZ, D.N.I. N° 12.470.112, por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por 10 (DIEZ) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 164.071 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz N° 1, Dra. María Julieta Mansur -Secretaria- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la localidad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Ramón Marcelino PUCHETA, M.I. N° 3.791.889, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pucheta, Ramón Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 348/16. Sellado y firmado en mi público despacho a los 16 del mes de junio de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.032 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, de esta ciudad, cita a los Sres.: Horacio SVRIZ, DNI

N° 10.407.951, y Dora TORRES, por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes que los representen en el juicio, en los autos caratulados: "**Insaurralde, Mauricio Javier c/Torres, Dora y/o Bee, Karen Judith y/o Svriz, Horacio y/o quien Resulte Responsable s/Despido, etc**", Expte. N° 1.519, año 2008. Resistencia, 3 de mayo de 2016.

**Martha Inés Rodríguez Cáceres**  
Abogada/Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SUAREZ, ANTONIO DIONISIO (D.N.I. extraviado, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Progreso, Taco Pozo, hijo de Emiliano Suarez y de Telma Beatriz Luna, nacido en Tolloche -Salta-, el 25 de julio de 1950), en los autos caratulados: "**SUAREZ ANTONIO DIONISIO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 117/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 07/11/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a ANTONIO DIONISIO SUAREZ, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte-primer supuesto, en función de la segunda parte del C.Penal.), condenándolo a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif...-Fdo.: Dra. Fanny Alicia zamateo -Juez de Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2016. L.A.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:6/7 V:18/7/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MAURICIO MIGUEL PEYGE, D.N.I. N° 32.482.391, de nacionalidad argentino, 29 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Santa Fe N° 1558, de la localidad de Quitilipi, nacido en Buenos Aires en fecha 07 de agosto de 1986, hijo de Alicia Irene Peyge, en la causa caratulada: "**PEYGE MAURICIO MIGUEL S/ ROBO CON ARMA Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBETAD EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 18 - Folio 115 - Año 2015, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 13/05/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MAURICIO MIGUEL PEYGE, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA PODIDO ACREDITARSE" (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del C.P.) a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y modificatorias)..."- Fdo: Dra. Laura V. Buyatti - Presidente de Trámite - Dr. Diego A. Caballero -vocal- Ante Dra.: Estela Maris Vega - Secreta-

ria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 28 de junio de 2016.- kr

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c E:6/7 V:18/7/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. BARRIOS RICARDO MAURO, DNI: 38.383.968 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistencia, sistencia, 3 de junio de 2015.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BARRIOS, RICARDO MAURO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 753,74) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 301,50) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLISESE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18 EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/BARRIOS RICARDO MAURO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4707/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. RESISTENCIA, 09 JUNIO DE 2016.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** DRA. ANA MARIELA KASSOR, Juez de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2da. Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**AGROCHACO SRL C/ MAUREL RESCH SERGIO JAVIER S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**", EXPTE. N° 7492/14 de conformidad, a los arts. 147 y 321 del C.P.C.C, cítese por edictos al Sr. SERGIO JAVIER MAUREL RESCH, DNI N° 25.534.550, que se publicarán por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio conocido del demandado, para que en el término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al

Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 23 de mayo de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 164.081 E:6/7 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Brown 249, 2º Piso, cita a los presuntos herederos y acreedores del Sr. ROMANO JULIO CESAR M.I.N. 3.560.552 por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**ROMANO JULIO CESAR S/ SUCESION AB-INTEITATO**", Expte. N° 807/16. Dra. Silvia Claudia Zalazar, 02 de Julio del 2.016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.082 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ AYALA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 6.855/11, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a AYALA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 18.280.156, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.085 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ SANABRIA, RUBEN DARIO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7.943/12, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a SANABRIA RUBEN DARIO, D.N.I. N° 21.859.553, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.086 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a mi cargo sito en Avda. Laprida 33 Torre II 5º piso de esta ciudad hace saber por 2 (dos) días autos "**SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**" Expte. N° 12402/99, se ha presentado proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) y regulado honorarios. Resistencia, 28 de junio de 2016.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

c/c. E:6/7 V:11/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Daniela E. VIRGONA, Juez de Paz Titular de la localidad de Coronel Du Graty, en autos: "**AHUMADA, VICTOR S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 874/2015, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA A/C

Celia Beatriz FERRER. Coronel Du Graty, 11 de diciembre de 2015.

**Dra. Virgona Daniela Elisabeth**  
Juez Titular

R. Nº 164.089 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ CHIANI, ANA MARIA S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 20/12, hace saber por 3 días a la ejecutada ANA MARIA CHIANI, D.N.I. N° 13.902.575, lo siguiente: "Resistencia, 17 de Febrero de 2012.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANA MARIA CHIANI, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$3.620,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL OCHENTA Y SEIS (\$1.086,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002) V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS UN MIL OCHO CIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE." Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Juez.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R. Nº 164.090 E:6/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bertinat, Mario Javier y otros s/Daños y perjuicios y daño moral**" (Expte. 2.150/14), que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de P. R. Sáenz Peña. //sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2014. MA I) Téngase a los Sres.: Mario Javier BERTINAT, Silvia María Inés BERTINET, Adriana María Ofelia BERTINAT y Balbina Celedonia SIPITUCA viuda de BERTINAT BERTINAT, por presentados, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. II) Por promovida la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS contra Jorge Basilio CHUCOFF, LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. y CHUCOFF, Teodoro Mario, que tramitará conforme las normas del proceso sumario. III) Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. IV)... V)... VI) Córrese traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, con la ampliación de distancia que corresponda (Art. 158 del CPCCCH), con respecto a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros S.A., a fin de que comparezcan y la contesten, opon-

gan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. A los fines de la notificación, líbrense cédulas. VII)... VIII) Atento al beneficio de litigar sin gastos que corre por cuerda (Expte. N° 2.151/14), exímase del aporte correspondiente a tasa de justicia. Not. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, subrogante. Resuelvo: ...publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando al demandado Sr. Teodoro Mario Chucoff y/o herederos y/o sucesores del Sr. Teodoro Mario Chucoff el traslado de la presente demanda conforme providencia de fs. 43 y vta. que se transcribirá en el recaudo a librarse, como así también del trámite del beneficio de litigar sin gastos que corre por cuerda (Expte. N° 2.150/14), bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Informa beneficio por cuerda: "**Bertinat, Mario Javier y otro s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 2.151/14, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** El señor Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° -piso- Casa de Gobierno, notificar a los presuntos herederos de don Carlos David SPINENHIRN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0732 de fecha 06.06.2013, dictada en el Expediente N° 600-105072/63, que dice: **Artículo 1°:** Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga de comisión de servicio para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso de que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo dentro de los 60 días próximos siguientes, deberán presentarse en el Instituto de Colonización, Marcelo T. Alvear N° 145, piso 5, edificio B de la Casa de Gobierno y acreditar expresamente en el Expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, sig. y ctes. de la Ley de Tierras Fiscales. Firmado: Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Walter Hugo Ferreyra, Presidente**

s/c E:11/7 V:15/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Obligado 229, primer piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Dominguez, Ramón c/ Fernández, Alfredo y/o Pintos, Ramón O. s/Accidente de Trabajo Ley 24.557**", Expte. N° 333/05, cítese al demandado Alfredo FERNANDEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del CPL. A tal fin, ofíciase al Boletín Oficial y diario local y/o Radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. ...sistencia, 15 de octubre de 2015... 2... Exímase a la actora del pago de gastos de publicación de edictos en los diarios locales y en el Boletín Oficial, hágase saber a dichos organismos que la publicación se efectuará en los términos del art. 84 de la ley 7.434. 3) Notif. Sonia Gómez Rellán, Abogada-Secretaria, Juzgado del Trabajo N° 2. Resistencia, 21 de junio de 2016.

**Lorenza Ojeda**  
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c E:11/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra.

Julieta Alejandra DOMINGUEZ lo dispuesto en el Decreto N° 388/16, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 16 de marzo de 2016. **Visto... Considerando... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DECRETA: Artículo N° 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Julieta Alejandra Domínguez, D.N.I. N° 22.375.517, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública - Programa 12 Hospital Rural "Misión Nueva Pompeya", categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 07/06/13 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servicio, encuadrando su conducta en el artículo 21, incisos 1) y 2) y art. 22 inciso 5) de la ley 2.017 "de facto" t.v. Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el art. 23 inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada normativa, por los medios expresados en los considerandos del presente. **Artículo N° 2:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: DOMINGO PEPPO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, y MASTER MARIEL CRESPO, MINISTRA DE SALUD PUBLICA. Queda Ud. debidamente notificada.

**Dra. Lorena B. Morales Silva**  
Directora a/c

s/c **E:11/7 V:15/7/16**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la publicación, a herederos y acreedores de Antonio Alfredo PINTO, DNI 18.648 541, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Pinto, Antonio Alfredo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.357/15. Secretaría N° 1, 21 de junio de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
**R.N° 164.094 E:11/7/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 4º, en los autos caratulados: "**Prette, Fabio Catalino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.819/16, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Fabio Catalino PRETTE, M.I. N° 8.548.108, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden. Fdo.: Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 164.099 E:11/7/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, en los autos caratulados: "**Luque, Abel Ubaldo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.076/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Abel Ubaldo LUQUE, D.N.I. N° 11.406.173, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, al patrimonio relicto. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Provincia del Chaco, 17 de marzo de 2016. Secretaría autorizante, Juzgado de Paz N° 2, Provincia del Chaco.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.100 E:11/7 V:15/7/16**

**EDICTO.-** Dr. JORGE M. SINKOVICH, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, 1er Piso, ciudad, cita por tres (1) día en el

Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TORRES, MANUEL ALFREDO, M.I. N° 8.380.321 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**TORRES, MANUEL ALFREDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 4574/16. Secretaría, 21 de junio de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.113 E:11/7/16**

**EDICTO.-** SILVIA GERALDINE VARAS - JUEZ, del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4º Piso, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores de NESTRO DANIEL ZARATE, D.N.I. N° 35.693.066 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un (1) diario local deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados "**ZARATE NESTOR DANIEL S/SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 2116/16, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 15 de Abril de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 164.116 E:11/7/16**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, Dra. Patricia Alejandra Sá, Secretaría N° 2, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**ORTEGA, MARIA PAMELA S/ADICION DE APELLIDO MATERNO**", Expte. N° 5161/14, donde se ha solicitado la adición del apellido materno de la menor PAULA JULIA BARBOSA, D.N.I. N° 45.237.090, ha ordenado se cumplimente con la publicación de edictos en un diario oficial conforme lo prevé el Art. 17 de la ley 18.248, una vez por mes durante dos meses, debiendo los interesados formular la oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 26 de Agosto de 2015.

**Victoria Miranda**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.117 E:11/7/16**

**EDICTO.-** Silvia Claudia ZALAZAR, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 1715/06, caratulado "**ELBA MARIA INES LENCINAS DE BASICHI Y HECTOR RAMON BASICHI s/Juicio Sucesorio**", cita por Tres Veces y Emplaza a TODOS los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de BASICHI HECTOR RAMON MI N° 2.530.932, y ELBA MARIA INES LENCINA DE BASICHI M.I. N° 6.598.027 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2016. Fdo. Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada - Secretaria Provisoria.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.123 E:11/7 V:15/7/16**

**EDICTO.-** Orden Dr. OSCAR L. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Dr RAUL A. JUAREZ, Secretaria, sito en Brown N° 249 1º Piso Resistencia, Chaco, cita a herederos de DELFINA EMILIA LOPEZ, DNI. N° 5.597.898 por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "**CETROGAR S.A. c/LOPEZ, DELFINA EMILIA s/EJECUTIVO**", Expte. N° 1338, año 2008, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 4 de julio de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

**R.N° 164.122 E:11/7 V:13/7/16**

**EDICTO.-** La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, a las Sras. CIMBARO, ANA, M.I. N° 6.566.961 y CIMBARO, LUISA, M.I. N° 2.322.158, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente en los autos caratulados: "**SUCESORES DE SCARPIN, MARIO C/CIMBARO, ARNALDO VICTOR, CIMBARO, ANA, CIMBARO, JOSEFINA, CIMBARO, LUISA, SUCESORES DE CIMBARO CAROLINA; SUCESORES DE CIMBARO AMALIA, SUCESORES DE CIMBARO ENRIQUE Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 5.060/04.- Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 29 de junio de 2016.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.121 E:11/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Decimo Quinta Nominación, a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por un (01) día; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. GAUNA ANDRES PASTOR, MI. N° 7.411.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**GAUNA ANDRES PASTOR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 4089, año 2016, Resistencia, 23 de mayo de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
Abogado/Secretario

R.N° 164.118 E:11/7/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo de JULIÁN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante OJEDA, AMANCIO D.N.I. N° 7.511.838, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**OJEDA, AMANCIO S/ SUCESIÓN AB INTESATATO**", Expediente N° 12416 año 2.015. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.119 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** DOCTOR EUCLIDES RAMON MIÑO, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ BARRIO GUIRALDES, SECRETARIA DRA. MARIA JULIETA MANSUR, SITO EN SOLDADO AGUILERA 1795, CIUDAD, CITAPOR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR INTERMEDIO DE APODERADO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DE JORGE RAMON GARCIA, M.I. N° 30.159.690 EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**GARCIA JORGE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 601, AÑO 2016. RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2016.

**María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.104 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ FERNANDEZ RAUL JORGE S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6214/14: cítese por edictos a FERNANDEZ RAUL JORGE, D.N.I. N° 22.679.284, que se

publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 30 de junio de 2016.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.N° 164.106 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sr. Marcelo Ramón TORALES, D.N.I. N° 17.751.756 bajo apercibimiento de ley, en autos: "**TORALES MARCELO RAMON S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 195/16- JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 15 de junio de 2016.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 164.107 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. María Gladis FLOROFF, D.N.I. N° 18.542.357, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FLOROFF MARIA GLADIS S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 220/16-JC - JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 06 de junio de 2016.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**, Secretario

R.N° 164.108 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 22, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, Secretaria Provisoria a cargo de Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA cita por UN (1) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN DIAZ FERREZIN, D.N.I. N° 21.978.146, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**DIAZ FERRESIN, MARCELO FABIAN S/SUCESORIO AB INTESATATO**", Expte. N° 4977/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de junio del 2016.-

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.109 E:11/7/16

**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Secretaria a cargo de Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por UN (1) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMIRON, PEDRO PABLO, D.N.I. N° 7.457.064 y la SRA. GOMEZ, ELSA DELFINA, D.N.I. N° 3.786.664, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**ALMIRON PEDRO PABLO Y GOMEZ ELSA DELFINA S/SUCESION AB-INTESATATO**", Expte. N° 2641/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo del 2016.

**Liliana Noemí Ermácora**, Secretaria

R.N° 164.110 E:11/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Apolonia CUEVAS, D.N.I. N° 11.058.703, para que dentro de cinco (5) días de la última y publicación, comparezca a tomar intervención, en autos: "**Credil S.R.L. c/Cuevas, Apolonia s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.947/13, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 4 de julio de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 164.126 E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria de la autorizante, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, ciudad de Resistencia: Cita a estar a derecho a Mario SALA, L.E. N° 7.428.822, y Teresa Sara ROJAS, L.C. N° 1.555.822, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por el termino de dos (2) días consecutivos, para que en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Deniz, Juana Esther c/Sala, Mario y Rojas, Teresa Sara s/Escrituración**", Expte. N° 9.621/15. Resistencia, 1 de julio de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.125 >\*< E:11/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** La Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Pássimo, Emilio Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 769/2016. Publíquense edictos en Boletín Oficial por un (1) día (art. 2.340 CCC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 4 de julio de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.133 >\*< E:11/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, 3º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Liliana Elizabeth BARNES, DNI N° 14.808.172, en el Expte. N° 10.239/15, caratulados: "**Banes, Liliana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.129 >\*< E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 1° Piso de esta ciudad, CITA por un día y emplaza dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA LUCIA CENTURION, MI N°: 5.169.477, en los autos caratulados: "**CENTURION TERESITA LUCIA S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6455/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 01 de julio de 2016.- Dra. Selva L. Puchot, Secretaria.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 164.134 >\*< E:11/7/16

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto de Av. Laprida N° 33, T.I. P. 1° de esta ciudad, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local cita a la Sra. MARIA RAMONA CARDOZO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**CARDOZO MARIA RAMONA S/DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**", Expte. N° 13449/12.- Secretaria, 10 de Agosto de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.136 >\*< E:11/7/16

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nomina-

ción, Secretaría Actuante, sito en calle López y Planes N° 36 de la, Ciudad de Resistencia Provincia delChaco, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante DON BRITZ EUTACIO, M. I. N° 7.404.852, fallecido el 9 de Septiembre del año 2011, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BRITZ EUTASIO O EUTACIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 7117/15.- Resistencia, 27 de junio de 2016.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.139 >\*< E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretaria N° 4 del Departamento Judicial de Pres. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 337 y de la Dra. NORMA CRISTINA AVALOS, ABOGADA-SECRETARIA -Pcia. Roque Sáenz Peña- en los autos: "**VEGA CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 59 Sec. N° 4 Año 2016)**", cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VEGA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 4.295.972, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 07 de abril de 2016.-

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.140 >\*< E:11/7 V:15/7/16

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17 con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1° de esta ciudad, cita a la demandada Sra. ALICIA ACEVEDO, D.N.I. 26.552.587, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**GUEX MONICA HILDA c/ ACEVEDO ALICIA s/ ESCRITURACION**", Expte. N° 12168/15. Publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 30 de junio del 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 164.142 >\*< E:11/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a JOSE RAMON SERVIN, domiciliado en Campo Varela, Jurisdicción de Machagai - Chaco; que en los autos caratulados: "**SERVIN, RAMON JOSE; BAEZ, EMANUEL DE JESUS S/ ROBO**", Expte. N° 2789/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2016.aq Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado JOSE RAMON SERVIN no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de JOSE RAMON SERVIN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 04 de julio de 2016.aq

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:20/7/16

## LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
Expte. N° 400-27982-E

**Objeto:** "S/Impermeabilización techos. Distintos sectores del organismo. Año 2016".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la

ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 29/06/2016 y hasta el día 05/07/2016, a las 12 hs.

**Monto total afectado:** \$ 160.000,00 (son Pesos: Ciento sesenta mil).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura (06/07/2016).

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 06/07/2016, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración**  
s/c **E:1/7 V:13/7/16**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y  
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PUBLICA Nº 275/16**

**OBJETO:** Adquisición de (10.163) kilogramos de pan y (410) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo período de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 11 de julio de 2.016 09:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PUBLICA Nº 276/16**

**OBJETO:** Adquisición de (12.738) kilogramos de pan y (540) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo período de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS SETENTAMIL (\$ 270.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 11 de julio de 2.016 10:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

**Carlos Saul Gisin**  
Oficial Auxiliar

s/c. **E:4/7 V:13/7/16**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

**LICITACION PUBLICA Nº 253/2016**

**Objeto:** Correspondiente a la adquisición de agua en bidones de 20 litros cada uno, con dispenser sin cargo, para ser distribuidos en distintas áreas de Gobernación, por un período aproximado de doce (12) meses. Resolución Nº 825/2016. S.G.G.C.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 19 de julio de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.07.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.07.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:6/7 V:13/7/16**

>\*<  
**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la Licitación Pública Nº INM - 4054, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y sillería" en el edificio sede de la SU-CURSAL IBARRETA (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/07/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ibarreta (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$1.000;

**COSTO ESTIMADO:** \$1.816.015,54 más IVA.

**Rosa Limia**

Jefa de Departamento

R.Nº 164.092 **E:6/7 V:15/7/16**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS  
LOTERIA CHAQUEÑA**

**LICITACION PUBLICA Nº 377/2016**

**OBJETO:** Adquisición de UNA (1) Pick up doble cabina, 0 km., para ser entregada como premio del BONO ORO MILLONARIO.

**APERTURA:** Día 18 de julio de 2016 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46 de esta Ciudad, al

precio de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada sobre.

**PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1063; o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

*Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración*  
*Cr. Juan Carlos Totaro Escuder, Gerente General*

s/c. E:11/7/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
FINANZAS PUBLICAS  
LOTERIA CHAQUEÑA

**LICITACION PUBLICA N° 379/2016**

**OBJETO:** Destinada a la adquisición de TRES (03) vehículos 0 km., para uso de este Organismo.

**APERTURA:** Día 18 de julio del 2016 a las 11,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL) cada sobre.

**PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 internos 1098/1077 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

*Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración*  
*C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente Financiero Contable*

s/c. E:11/7/16

**CONVOCATORIAS**

**COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PCIA. R. SÁENZ PEÑA LTDA.**

*PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo a la Ley 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de Cooperativa Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña Ltda., convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 20 de Julio de 2016, a partir de las 08,00 hs., en nuestro local Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Considerar la posibilidad de la venta de bienes de uso.

*Romachevsky, Daniel*  
*Secretario*

*Omar Motyl*  
*Presidente*

R.N° 164.095 E:11/7/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN MUTUAL GROW CONVOCATORIA**

Asociación Mutual GROW, Matrícula INAES N° 134, conforme a lo dispuesto por el Art. 31° y concordantes de su Estatuto Social, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2016, a las 11 hs., en el local de Av. 9 de Julio N° 450, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Validez de la Convocatoria.
- 3) Motivos para el llamado fuera de término.
- 4) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Anual, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 11, período económico 01/07/2014 al 30/06/2015.

*César P. Recalde*  
*Presidente*

*María E. Vitón*  
*Secretaria*

R.N° 164.098 E:11/7/16

**ASOCIACIÓN CIVIL: UNIÓN CHECOESLOVACA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**  
*PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Señores socios:

De acuerdo a las atribuciones que establecen nuestros Estatutos Sociales, Art. 14, nos complacemos en invitar a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 2016, a las 18 hs., en nuestra sede social, sita en Avda. Malvinas Argentinas N° 948, de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
  2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al 49 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015.
  3. Consideración del monto a cobrar de la cuota social.
  4. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por 2 (dos) socios asambleístas y de 1 (un) miembro de la Comisión.
  5. Elección de 5 (cinco) miembros titulares, por 2 (dos) años, en reemplazo Roberto Marcelo Bubenik, Carlos Juan Jurasek, Myriam Marcela Botik, María Pitra de Novotny y Ricardo Francisco Hopian, todos por terminación de mandato.
  6. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, en reemplazo de Otilia Stepnicka y Juan Carlos Mañak, por 1 (un) año y por terminación de mandato.
- La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 17 de nuestros Estatutos).

*Botik, Myriam Marcela, Secretaria*

*Bubenik, Roberto Marcelo, Presidente*

R.N° 164.096 E:11/7/16

>\*<  
**ROTARY CLUB BARRANQUERAS ASOCIACION CIVIL**

*BARRANQUERAS - CHACO*

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA**

El ROTARY CLUB BARRANQUERAS ASOCIACION CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 del julio del 2016, a las 18.00 hs en el domicilio Fray Mamerto Esquiú N° 750 Barranqueras, Chaco, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos socios para la firma del acta.
- 2- Ratificación de Asamblea del 17/03/16 por tratamiento extemporáneo.
- 3- Tratamiento de Memoria y Balance 2016.
- 4- Elección integrante de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

*Benítez Rubén Darío, Presidente*

R.N° 164.114 E:11/7/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACADEMIAS DE TAEKWON-DO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Asociación Argentina de Academias de Taekwon-do, invita a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria programada para el día 19 de julio del 2016, a las 21 horas en la sede de la Asociación sito en Av. Laprida 475 a las 21 hs. Tratándose el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio vencido el 30/04/16.

*Daniel Chavez, Secretario*

*Noel Vidarte, Presidente*

R.N° 164.103 E:11/7/16

>\*<  
**CLUB YAPU GUAZU**

Con fecha 29 del mes de Junio del año dos mil Dieciséis, deja constancia el Sr. Enrique Cabrera en la Comisaría

Primera de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco, en representación del Club Yapu Guazú, sito en calle Juan B. Justo N° 66 1° piso oficina "A" de esta ciudad, en el cual se da cuenta que se extravió en la vía pública no precisando fecha ni hora, de (01) Libro de Inventario y (01) Libro de Caja.

**Enrique Cabrera, Vicepresidente**

R.N° 164.105 E:11/7/16

>\*<  
COMISIÓN PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DE  
LA TRADICIÓN Y CENTRO TRADICIONALISTA  
**"PARQUE MARTÍN FIERRO"**  
CORZUELA - CHACO  
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 16 inc. 30) del Estatuto Social convocase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Agosto de 2016, a las 21:00 hs. en las Instalaciones de la Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de la Tradición, sita en Avenida 25 de Mayo N° 800, de Corzuela, Chaco, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asambleístas, para firmar el Acta de la presente Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y gastos e informe del Revisor de cuentas Titular correspondiente a:
  - a) Ejercicio comprendido entre el 01-01-2012 al 31-12-2012
  - b) Ejercicio comprendido entre el 01-01-2013 al 31-12-2013
  - c) Ejercicio comprendido entre el 01-01-2014 al 31-12-2014
  - d) Ejercicio comprendido entre el 01-01-2015 al 31-12-2015
- 3- Designación de tres asociados para formar la Comisión Receptora y escrutadora de Votos.
- 4- Renovación total de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 5- Ratificación y/o rectificación de la cuota social.

**Saccani Vezzani Edith, Tesorera**

**Radis, Blas Miguel, Presidente**

**NOTA:** Los socios deberán contar con la cuota societaria regularizada al mes de Agosto del cte. año. De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los socios.

R.N° 164.111 E:11/7/16

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**NACIONALES VILLA PEGORARO**  
CONVOCATORIA

**Señores Asociados:** En cumplimiento a las disposiciones estatutarias Título 3° Art. 22, Inciso 2° se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2016, a las 10:00 horas en la sede social, sita en calle Jujuy N° 1855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y con el Secretario.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y el Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Exponer los motivos del retraso en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

**Sara Ester González, Secretaria**

**Juan Miguel Pinolli, Presidente**

R.N° 164.115 E:11/7/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN**

**"CLUB TIRO FEDERAL GOB. ENRIQUE LUZURIAGA"**

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015  
La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias llama a realizar la CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015, a celebrar-

se el día 23 de julio de 2016 a las 19:00 hs en el local social ubicado en calle 12 de Octubre S/N° de la localidad de Puerto Tirol a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
- 2°) Justificación por llamado a Asamblea General fuera de término.
- 3°) Tratamiento de la cuota social.
- 4°) Lectura y tratamiento de la Memoria y estados contables del año 2015.
- 5°) Elección de los siguientes cargos de la comisión revisora de cuentas: (1) revisor de cuentas titular y (1) revisor de cuentas suplente.
- 6°) Reemplazo de los siguientes cargos de la comisión directiva: vicepresidente y tesorero de acuerdo a lo establecido en estatuto social.
- 7°) Proclamación y aceptación de cargos de las nuevas autoridades.
- 8°) Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 9°) Explicación de motivos para solicitar habilitación de libros de cajas, libro de inventario y balances y registro de asociados.
- 10°) Invitación a las autoridades actuales y electas y todos los socios presentes a firmar el acta y libro de asistencias.

**Antonio N. Cabrera, Secretario**

**Oscar A. Cabrera, Presidente**

R.N° 164.137 E:11/7/16

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE**  
**PESCA DEPORTIVA Y LANZAMIENTO**  
CONVOCATORIA

La Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento, convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 29 de Julio del año 2016 a las 20:30 hs. en la Sede Social - Liniers 756 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Justificación de la Asamblea fuera de término;
- 2°) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior;
- 3°) Lectura y puesta en consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 4°) Renovación de las nuevas autoridades por mandato fenecido; y designación de las mismas, mandato año 2016/2018;
- 5°) Designación de DOS (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario de Actas;
- 6°) El quórum para inicio de la Asamblea se regirá por el Art. 26 del Estatuto Social de la Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento.

**Juan Carlos Silva, Vicepresidente**

**Daniel O. Quinteros, Presidente**

R.N° 164.141 E:11/7/16

>\*<  
**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE**  
**HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA

El Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Hockey sobre Césped y Pista, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto, convoca y llama a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del mes de Julio del año 2016, a las 20.30 hs., en la Sede de CUNE, sito en Av. Castelli N° 1.001, de la ciudad de Resistencia. El Orden del Día será el siguiente:

1. Designación de dos (2) Asambleístas para considerar los poderes presentados por los señores delegados.
2. Designación de dos (2) delegados de las afiliadas Activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la FCHH.

3. Lectura de la Memoria y puesta a consideración del Balance del ejercicio 2015.
4. Asuntos entrados: Consideración de cumplimiento de sanción del jugador Franco Schipani.
5. Tratamiento de la Reforma Integral del Reglamento del Tribunal de Penas/Disciplina de la FCHH.
6. Elección y renovación total de las autoridades del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

**Aldo Effenberger, Presidente**

R.Nº 164.138 E:11/7/16

**ASOCIACION CIVIL SAN MAXIMILIANO KOLBE**

Sres. Socios:

Se comunica el extravío en la vía pública de los siguientes libros: 1) Libro de Registro de asociados; 2) Libro de Actas de asistencia de asociados.

**José Manuel Baroni**  
Presidente

R.Nº 164.124 E:11/7/16

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria, Doctora Andrea Beatriz Alonso, hace saber por tres días, en autos: "Lavacar S.R.L. c/Gómez, Oscar Domingo y/o Cóseres, Roberto Oscar s/Juicio Ejecutivo", Expediente Nº 13.285/96, que el Martillero Público Roberto Luis Díaz, Mat. 809, rematará el día jueves 14 de julio, a las 10,00 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 (Sede del Colegio de Martilleros), de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno, ubicado en Dpto. Saladas, localidad de San Lorenzo, Provincia de Corrientes, Mz. 29, Folio Real 6.811, Matrícula 1.073, registrado en Tomo 2, Folio 173, año 1983, de la Dirección General de Catastro, Adrema Q2 - 360 - 1. Deudas: Hasta el 22 de abril de 2016 no registra deuda alguna ya sea por Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios, Multas, Agua o Energía Eléctrica. Base: Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos con Treinta Centavos (\$ 9.862,30), al contado y al mejor postor. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Comisión del Martillero 6%. Señal 10%, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362-4784215. Resistencia, 23 de junio de 2016.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.047 E:4/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** Orden del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO - JUEZ, hace saber por dos días en los autos caratulados: "MÉNDEZ EULOGIO C/ SOLARI MARCELO HUMBERTO S/EJECUCION DE PLANILLA" EXPTE. Nº 15.862/01, que la Martillera GLORIA LOPEZ, Mat. Prof. Nº 484 (Cuit-27-17059502-0), rematará el día 22 de julio de 2016 a las 09, 00 hs, en calle Mitre 285, ciudad de Resistencia, en las condiciones que se encuentra el siguiente bien: AUTOMOTOR RENAULT 12 TL- M.1.6 TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO AÑO 1993- MOTOR Nº 5882807, CHASIS MARCA RENAULT Nº L813-0168-41 - DOMINIO UOI-749, sin dominio a la vista, color gris, sin micas ni focos delanteros y traseros, sin batería, sin limpiaparabrisas, con cuatro ruedas y cubiertas en mal estado, sin tanque de nafta, sin paragolpe delantero y trasero, sin asientos delanteros y traseros, sin alfombra, sin tapizados en las puertas, faltan levanta cristales de puertas traseras, sin tapas de respiraderos, sin radio ni parlantes, sin pasacasetes, sin cinturones de seguridad, sin consolas, dejando constancia de que el vehículo se encontraba totalmente cerrado, sin llaves, sin documentación, faltan

trabas de puertas traseras, chapa en regular estado. DEUDAS: Patente Municipal \$ 4.270,02 al 30-04-16 y la deuda hasta el 06/2004 se tramita por cobro judicial por expte. Nro. 1065/06 del Juzgado Civil Nro. 5 de esta ciudad y que las mismas estarán a cargo del comprador del bien. CONDICIONES: SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION: 6% en el acto de subasta cargo comprador.- EXHIBICION: un día antes de la subasta en Avda. 9 de julio 2900, ciudad. INFORMES: Tel. 3624-026239 de 17 a 20 hs.- Resistencia, 30 de junio de 2016.

**Dra. Lorenza Ojeda**

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c E:6/7 V:11/7/16

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en calle Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, 'Secretaria a cargo de la Dra. LORENASTAROSELSKY, HACE SABER por DOS (2) días autos "DONCAR S.A. C/FERNANDEZ ALBERTO Y/O MEDINA ERMINIA LEONORA Y/O CANTEROS DANIEL NICOLAS S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 14608/15, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, CUIT 23-21540278-9, Matrícula Profesional Nº 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 16 de Julio de 2016, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen Nº 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, un Automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CROSSFOX 1.6, MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN, NRO. DE MOTOR: BAH328644 MARCA DE CHASIS: VOLKSWAGEN, NRO. DE CHASIS: 9BWK05Z074047807, AÑO: 2007, DOMINIO GAN181. BASE: \$ 22.281,60, correspondiente al saldo de la deuda reclamada en la demanda al momento de la ejecución. En caso de no existir postores, pasada media hora se ordena la subasta con una reducción de la base en un 25%, es decir la suma de \$ 16.711,20. De persistir la falta de postores, transcurridos treinta minutos se llevará a cabo la subasta sin base. DEUDAS MUNICIPALES: en concepto de patente \$ 2.548,80 al 30/06/16, en concepto de multas, un valor de 80 litros de nafta super, al 14/06/2016, las deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email : [aldo0271@hotmail.com](mailto:aldo0271@hotmail.com). Resistencia, Secretaria, 05 de Julio de 2016.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

R.Nº 164.112 E:11/7 V:13/7/16

**EDICTO.-** MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL - REMATA: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Secretaria Nº 16, HACE SABER por tres (3) días, autos: "PROVINCIA DEL CHACO c/ DEPELLER SCHULZ SRL s/ APREMIO", Expte. Nº 6629, año 2.003, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 8 de Agosto de 2.016, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña Nº 570 (sede del colegio de Martilleros del Chaco) de la ciudad de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Chacra 132, Parcela 1, de la localidad de Coronel Du Graty, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 5490, Dpto. Mayor Luis J. Fontana, superficie 21.025 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad: \$ 4.416,13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 07/03/16. Sameep: Sin deudas. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 109.996,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posa-

das N° 65. T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: [guillermobel@gigared.com](mailto:guillermobel@gigared.com). Resistencia, 30 de junio de 2.016.-

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:15/7/16

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaria N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ HEC-DAN SRL s/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 599 año 2.011, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 5 de Agosto del 2.016, a la hora 11,00, en calle Uruguay N° 245, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, los siguientes bienes: UNA (1) CAMARA FRIGORIFICA MARCA EFIN, MODELO EBT 4.000 PST, AÑO DE FABRICACION 2.010, POT FRIG. KW 3.3, CONDICIONES (°C) 30/+45 REFRIGERANTE 404, CARGA (KGR) 1.800, SERIE N° 100202, INDUSTRIA ARGENTINA, DE 4 METROS DE ALTURA, 15 METROS DE ANCHO Y 6 METROS DE FONDO APROXIMADAMENTE DE COLOR BLANCO. En el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. CONDICIONES: Sin Base, contado y mejor postor. SEÑA: COMISION: 10% cargo comprador. Exhibición una hora de la subasta INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.3624660617. Resistencia, Chaco. E-mail: [grupob@martilleroobel.com.ar](mailto:grupob@martilleroobel.com.ar) Web: [www.martilleroobel.com.ar](http://www.martilleroobel.com.ar). Resistencia, 28 de junio de 2.016.

**Carlo Dardo Lugon**  
Secretario

s/c E:11/7 V:13/7/16

>\*<

**EDICTO.-** REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 5 de Agosto de 2016 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SURAN 1.6L 5D 700, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR VOLKSWAGEN N° CFZ303475, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWPB05Z1DA528364, USO PRIVADO, AÑO 2013, DOMINIO MQP 641, SIN BASE YAL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condicion, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 5 de Agosto de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIO FERNANDEZ CORONA - Juez - en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA C/ CASCO ANTONIO GABRIEL S/ SECUESTRO**" - Expte. N° 131328. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA

SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 1 de julio de 2016.

**Mariano H. Canteros Moussa**

Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco  
R.N° 164.101 E:11/7 V:15/7/16

>\*<

**EDICTO.-** REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 29 de Julio de 2016 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, AÑO 2015, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSRO127857, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2MKFWMGG000157, DOMINIO OZG 757, SIN BASE YAL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 29 de Julio de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. DR. MARIA VIRGINIA TENEV - Juez - en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA C/ DUETTE MARIA ESTER S/ SECUESTRO**" - Expte. N° 128589. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 27 de junio de 2016.

**Mariano H. Canteros Moussa**

Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco  
R.N° 164.102 E:11/7 V:15/7/16

>\*<

**EDICTO.-** El Martillero W. Fabián Narváez comunica por 1 día, que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/07/2016, partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 15 al 21 de Julio, de 10 a 18 horas, en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 21, a las 11:00 horas, en el mismo lugar: VARGAS, HECTOR SEBASTIAN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CORSA CLASSIC 4P SUP, 2008, HHP 756, \$ 46.100; FLORES, ANTONIA BEATRIZ, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2012, LOF 009, \$ 109.700. De no existir ofertas se subastarán sin base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs., en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos, bajo apercibi-

miento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3.724. Buenos Aires, 28 de junio de 2016.

**Fabián Narváez**  
Martillero Público Nacional

R. Nº 164.135

E:11/7/16

## CONTRATOS SOCIALES

### INSUMOS NORTE S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: caratulados: "Insumos Norte SRL s/Inscripción de Contrato Social", Expte.: 2.153/07, se hace saber por un día que: Abatte, Patricia Carina, DNI Nº 26.447.334, y Bustos, Sebastián Alberto, D.N.I. 23.273.909, únicos socios de "INSUMOS NORTE S.R.L.", constituida por contrato social del 16/11/2007, han resuelto por unanimidad, conforme a la ampliación de contrato de fecha 20/05/2016, el traslado de la sede social a la calle Corrientes Nº 577, de Resistencia, Provincia del Chaco. Secretaría, 1 de julio de 2016.

**Esc. Mirta L. E. Bonfanti**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 164.097

E:11/7/16

&gt;\*&lt;

### PENSPA S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **PENSPA S.A., S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, Expte. E-3-2014-408-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 21/01/2014, se ha decidido que el Directorio de PENSPA S.A., estará compuesta por Marcelo Roberto, Camiletti, como Director Titular y Presidente, DNI 24.081.144, Argentino, Abogado, Soltero, domiciliado en J. J. Castelli Nº 835 - Formosa y Gustavo Ariel Amadeo, Camiletti, como Director Suplente, DNI 29.688.283, Argentino, Abogado, Casado con Regina Mateo, domiciliado en J. J. Castelli Nº 835 - Formosa. La vigencia del mandato será de 3 años y comienza a partir del Acta de Asamblea de fecha 21/01/2014 hasta el 20/01/2017. Rcia., 06 de julio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R. Nº 164.120

E:11/7/16

&gt;\*&lt;

### AGROGANADERA MARTIN HERMANOS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en el Expte. Nº E-3-2016-1762 - E, **AGROGANADERA MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Constitución** se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de febrero de 2016, de protocolizada por Escritura Nº 39 de fecha 08 de abril de 2016, por ante Escribano autorizante Mauro Riatti en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sociedad Martin Hermanos SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Prov. de Chaco el 25 de noviembre de 1992 bajo el número 7, folio 44/50, del Libro Nº 6 de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parcialmente su patrimonio destinándolo a la constitución de una nueva sociedad. Constitución por escisión de: "**Agroganadera Martin Hermanos S.A.**" 1) Accionistas: Leopoldo Martin, DNI 5.080.712, CUIT 20-05080712-7, argentino, divorciado, nacido el 18/01/1949 y con domicilio en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco; Roger Wilson Martin, DNI 26.564.517, CUIT 20-26564517-9, argentino, soltero, nacido el 13/03/1978 y con domicilio en Pte. Perón y Kennedy (S/N), Villa Ángela, Prov. de Chaco; y Mirna Vanina Martin, DNI 27.129.448, CUIT 23-27129448-4, argentina, soltera, nacida el 03/05/1979 y con domicilio en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco. 2) Plazo: 70 años. 3) Capital: \$

375.000 representado por 375 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor \$1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 4) Sede: Avda. Mariano Moreno prolongación 857, Coronel du Graty, Prov. de Chaco. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la importación, compra y venta de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, materias primas, mercaderías en general, productos y frutos del país, en especial, cereales, oleaginosos y textiles, semillas, insecticidas, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, productos industriales y químicos de aplicación en el agro; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. b) Mediante el desmote de algodón y la obtención de productos y sub-productos relacionados con el mismo, y la fabricación de hilados, productos y sub-productos derivados de la industria textil, en todos sus aspectos. c) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, cultivo, forestales y granjas. d) SERVICIOS: Mediante el transporte automotor de carga, dentro y/o fuera del país, trabajos aéreos en general y en especial los de rociados, espolvoreo y siembra aérea. Para ejercer tales actividades, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, que no sean prohibidas por las leyes, reglamentos vigentes o por este Estatuto Social. 6) Administración: de uno a diez directores titulares. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. 7) Directores designados: Presidente: Roger Wilson Martin, nacido el 13 de marzo de 1978, soltero, argentino, DNI 26.564.517, CUIT 20-26564517-9, con domicilio real en Pte. Perón y Kennedy (S/N), Villa Ángela, Prov. de Chaco, y domicilio especial en Pte. Perón y Kennedy (S/N), Villa Ángela, Prov. de Chaco; Vicepresidente: Leopoldo Martin, nacido el 18 de enero de 1949, divorciado, argentino, DNI 5.080.712, CUIT 20-05080712-7, con domicilio real en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco, y domicilio especial en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco; Directora Suplente: Mirna Vanina Martin, nacida el 03 de mayo de 1979, soltera, argentina, DNI 27.129.448, CUIT 23-27129448-4, con domicilio real en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco y domicilio especial en Moreno 80, Villa Ángela, Prov. de Chaco. Los directores titulares designados constituyeron la garantía requerida por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades por la suma de \$12.000. 8) Duración: 3 años desde la inscripción de la Sociedad. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Asimismo se deja constancia de que durante el término de espera previsto en el artículo 83, inciso 3) último párrafo, no se han deducido oposiciones de ninguna naturaleza y que ello fue acreditado mediante acta notarial de fecha 1 de abril de 2016, formalizada por escritura Nº siete de fecha 22 de marzo de 2016 por ante la Escribana Roxana Nilce Farias, Registro Notarial Nº 13 de la Localidad de Coronel Du Graty, Provincia de Chaco. Rcia., 1 de Julio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R. Nº 164.131

E:11/7/16

&gt;\*&lt;

### B.E.A.R.A. SRL

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**B.E.A.R.A. SRL s/Cesión de Cuotas, aumento de capital y Ampliación de Objeto Social**" Nº Expte E-3-2014-5701- E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado de Cesión de Cuotas de fecha 10/07/11 y Acta de Reunión de Socios con fecha 10 de Febrero de 2015, el Señores Néstor Raúl Monfardini, DNI Nº 28.047.008, socio de BEARA S.R.L. y propietario de Cinco (5) cuotas Sociales de la referida firma, con domicilio en calle López y Planes Nº 883, estado civil soltero de la ciudad Gral. San Martín, Chaco, ha cedido y transferido a

titulo de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "**BEARA S.R.L.**", inscrita en el Registro Publico de Comercio de la Provincia bajo N° 111 folios 917/923 Tomo 37 (4°C) del 2003 de Sociedad Responsabilidad Limitada, al Sr. Roberto Andrés Gorostiaga, DNI N° 32.494.116, soltero. Con Domicilio en Av. Intendente Borrini N° 256 de la ciudad de Resistencia. Que así mismo por Actas de Reunión de Socios de Fecha 20/08/15 y de fecha 19/01/16 se decide la ampliación del objeto Social así como también el Aumento de Capital de la referida firma. Produciendo como consecuencia la modificación de las Cláusulas **QUINTA., SEXTA Y SEPTIMA** del contrato social quedando en consecuencia redactadas de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA. Objeto:** la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a otras empresas formando consorcios, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes operaciones: **1) Comerciales:** mediante la compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación de prendas de vestir y calzados, nuevos y/o usados, y de sus accesorios; como también mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, concesión, de cualquier clase de productos e insumos médicos, farmacéuticos, de herboristería como también Cosméticos de tocador y perfumería; elementos de prótesis, ensambles, aparatos tecnológicos e instrumental médico, odontológico y ortopédico destinados a la salud humana. La sociedad podrá participar en todo tipo de asociación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas o jurídicas. Podrá en tales fines actuar en forma directa por representantes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, Obras Sociales y entidades de seguros, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumpliendo con todos los actos necesarios para el desarrollo del objeto social; **2) Constructora:** mediante la ejecución, dirección, administración, estudio, distribución de materiales directamente afectados a la construcción y asesoramiento de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción en general; viviendas y urbanizaciones de todo tipo, mejoras y pavimentación de calles y rutas, edificios de propiedad horizontal, loteo, obras ferroviarias, de electrificación, de gas, hidráulicas, camineras, viales, puentes, alcantarillas, túneles, decoración y equipamiento. Pudiendo actuar en forma amplia como consultora realizando estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; **3) Publicidad:** a) desempeñar como asesores publicitarios para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria; b) asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercados; c) promociones de empresas, comercios, servicios y negocios; d) asesoramiento en relaciones públicas y humanas, c) creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; **4) Agropecuaria:** mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociadas a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y de animales de granja, de sus productos y subproductos; a la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccio-

namiento de sus productos, la importación y exportación depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha; **5) Mandataria:** mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Esta enumeración es meramente enunciativa. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. **CLAUSULA SEXTA: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos CIENTO VEINTE (\$120) cada una. **CLAUSULA SEPTIMA. Inscripción e Integración del Capital:** El capital es suscrito en su totalidad por los socios conforme al siguiente detalle: a) la Sra. Irma Beatriz Monfardini, suscribe DOSCIENTAS (200) Cuotas, equivalentes a pesos CIENTO VEINTE (\$120) cada una y el Señor Roberto Andrés Gorostiaga, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas equivalente pesos CIENTO VEINTE (\$120) cada una. Las cuotas se integran en un cien por ciento en efectivo. Resistencia, 23 Junio 2016

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.130

E:11/7/16

>\*<

**MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en el Expte. N° E-3-2016-1760 - E, **MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Escisión**, se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de febrero de 2016, protocolizada por Escritura N° 39 de fecha 08 de abril de 2016, por ante Escribano autorizante Mauro Riatti en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sociedad Martin Hermanos SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Prov. de Chaco el 25 de noviembre de 1992 bajo el número 7, folio 44/50, del Libro N° 6 de Sociedades Anónimas, resolvió: 1) escindir parcialmente su patrimonio destinándolo a la constitución de una nueva sociedad que se denominará "Agroganadera Martin Hermanos S.A."; 2) Aprobación del Balance Especial de Escisión, cerrado el 30 de Noviembre de 2015; 3) Reducir el capital social en la suma de \$375.000, es decir de la suma de \$750.000 a la suma de \$375.000, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de trescientos setenta y cinco mil Pesos (\$375.000) representado por trescientos setenta y cinco (375) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de mil Pesos (\$1.000) cada una, valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades"; 4) reformar los Artículos Octavo y Décimo del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán con los suplentes en el orden de su elección, teniendo en cuenta que la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, y éste último re-

emplazará al primero en su ausencia, impedimento o exclusión, sea temporaria o definitiva. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes". "ARTÍCULO DÉCIMO: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad prescinde de la sindicatura. Si por aumento del capital social resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, inciso 2 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. En tal caso, el síndico titular y el suplente serán elegidos por un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación y, en caso de ausencia o impedimento, el síndico suplente reemplazará al titular"; y 5) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Leopoldo Martín y Rodolfo Martín a sus cargos de directores titulares de la sociedad y designar en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Martín, nacido el 03 de febrero de 1947, casado, argentino, DNI 7.924.013, CUIT 20-07924013-4, con domicilio real en Avellaneda 156, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco y domicilio especial en Avellaneda 156, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco; Vicepresidente: Leonardo Adrián Martín, nacido el 09 de diciembre de 1981, casado, argentino, DNI 28.522.270, CUIT 20-28522270-3, con domicilio real en Mitre 625, Localidad de Villa Ángela, Prov. de Chaco; Director Titular: Walter Rubens Martín, nacido el 05 de agosto de 1987, soltero, argentino, DNI 32.712.799, CUIT 20-32712799-4, con domicilio real en Avellaneda 154, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco y domicilio especial en Avellaneda 154, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco; Directora Suplente: Ingrid Magalí Martín, nacida el 16 de mayo de 1992, soltera, argentina, DNI 36.565.155, CUIT 27-36565155-3, con domicilio real en Avellaneda 156, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco y domicilio especial en Avellaneda 156, Localidad de Coronel du Graty, Prov. de Chaco. Duración: 3 años desde el 26 de febrero de 2016. Los directores titulares designados constituyeron la garantía requerida por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades por la suma de \$12.000. Asimismo se deja constancia de que durante el término de espera previsto en el artículo 83, inciso 3) último párrafo, no se han deducido oposiciones de ninguna naturaleza y que ello fue acreditado mediante acta notarial de fecha 1 de abril de 2016, formalizada por escritura N° siete de fecha 22 de marzo de 2016 por ante la Escribana Roxana Nilce Fariás, Registro Notarial N° 13 de la Localidad de Coronel Du Graty, Provincia de Chaco. Rcia., 01/07/16.-

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.132 E:11/7/16

>\*<  
**FS SANITARIOS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expediente N° E-3-2013-446-E: "**FS Sanitarios S.A. s/Inscripción de Directorio**", se hace saber que, conforme Actas de Asambleas de fechas 24/05/2011 y 26/05/2011, con decisiones ratificadas en Acta de Asamblea de fecha 30/05/2013, la Sociedad ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Enrique Ferracini, argentino, D.N.I. N° 12.172.101, CUIT 20-12172101-6, nacido el 30 de abril de 1956, estado civil divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 388, de Resistencia, Chaco. Director Suplente: Rodrigo Javier Sanz, argentino, D.N.I. N° 24.175.199, CUIT N° 20-24175199-7, nacido el 02 de septiembre de 1974, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle León Zorrilla N° 547, de Resistencia, Chaco. Ambos con domicilio especial

en calle Mansilla N° 77, Resistencia, Chaco. La duración del mandato es de tres años. Resistencia, Chaco, 1 de julio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.127 E:11/7/16

>\*<  
**ALFONSO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "**ALFONSO S.R.L. S/ Inscripción de Contrato Social**", Expte. E3-2016-2207-E; se hace saber por un día que: Por contrato privado de fecha 02/05/2016 y Anexo Complementario de fecha 28/06/2016 se constituyó ALFONSO S.R.L., entre los señores: Don RUBERTO CARLOS MARIA argentino, Profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 23.408.648 CUIT: 20-23408648-1, nacido el 17 de Julio de 1973, de estado civil soltero, con Domicilio en Remedios de Escalada 69 1º C, de esta ciudad y el Señor Don BRAILLARD POCCARD EDUARDO VICTOR argentino, Profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Numero 30.959.547, CUIL N° 20-30959547-6, nacido el 24 de Abril de 1984, de estado civil soltero, con domicilio en Manzana 64, casa 15 S/N, Barrio Nueva Resistencia, de esta ciudad. OBJETO: Gastronomía: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, postres, helados y toda clase de productos alimenticios. Explotación del ramo confitería, casa de lunch, cafetería, así como el ramo de pizzería, despacho de bebidas en general, elaboración de todo tipo comidas y postres, especialidades en pastelería, servicios para fiestas. Realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Explotación de food truck con elaboración de comidas, postres, pastelerías y expendio de bebidas. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos cien mil. (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas por valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto. El socio RUBERTO, Carlos María suscribe el setenta por ciento (70%) del capital social, lo cual representan setenta (70) cuotas, equivalentes a la suma de setenta mil (\$ 70.000) e integra en este acto, el 25% del Capital suscrito en dinero efectivo, lo que equivale a la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) y el 75% restante, se integrara en efectivo dentro del plazo de dos años como máximo. El socio BRAILLARD POCCARD Eduardo Víctor suscribe el treinta por ciento (30%) del capital social lo cual representan treinta (30) cuotas, equivalentes a la suma de treinta mil (\$ 30.000) e integra en este acto, el 25% del Capital suscrito en dinero efectivo, lo que equivale a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el 75% restante, se integrara en efectivo dentro del plazo de dos años como máximo. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Los socios acuerdan designar al el Señor BRAILLARD POCCARD Eduardo Víctor, DNI N° 30.959.547 como Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril. Resistencia, 06 de Julio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.128 E:11/7/16

>\*<  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que en la Edición N° 9.953 de fecha 01/07/16, pág. 18, al momento de la publicación de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Chaqueña de Agrimensores, se consignó erróneamente el número de recibo, siendo el correcto **164.025**.

**BALANCES**

PROVINCIA DEL CHACO  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2016

**INGRESOS**

|                               |                   |                       |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------|
| <b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b> |                   | <b>119.041.293,38</b> |
| Saldo Banco Mes Anterior      | 93.893.093,38     |                       |
| Habilitación Caja Chica       | 148.200,00        |                       |
| Efectivo-Caja                 | 25.000.000,00     |                       |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>    |                   | <b>138.171.634,14</b> |
| * De Origen Municipal         | 58.053.224,66     |                       |
| - Ingresos Tributarios        | 54.634.382,13     |                       |
| - Ingresos No Tributarios     | 3.254.555,96      |                       |
| - Ingresos de Capital         | <u>164.286,57</u> |                       |
| * De Origen Provincial        | 80.118.409,48     |                       |
| Participación Provincial      | 80.118.409,48     |                       |
| <b>* Ingresos de Terceros</b> |                   | <b>1.579.453,76</b>   |
| <b>* Financiamiento</b>       |                   | <b>6.968.405,98</b>   |
| - Préstamos                   | 0,00              |                       |
| - Ingresos Especiales         | 6.968.405,98      |                       |
| Provincial                    | 6.968.405,98      |                       |
| Nacional                      | <u>0,00</u>       |                       |

**EGRESOS**

|                                       |                |                       |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|
| <b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b> |                | <b>134.173.278,76</b> |
| Personal                              | 101.813.639,85 |                       |
| Bienes de Consumo                     | 1.358.888,82   |                       |
| Servicios No Personales               | 15.147.022,12  |                       |
| Intereses                             | 188.833,74     |                       |
| Transferencias                        | 72.411,15      |                       |
| Bienes de Capital                     | 290.792,30     |                       |
| Trabajos Públicos                     | 5.054.864,19   |                       |
| Inversión Física                      | 0,00           |                       |
| Inversión Financiera                  | 0,00           |                       |
| Amortiz. de la Deuda                  | 10.246.826,59  |                       |
| <b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario</b>   |                | <b>3.856.500,33</b>   |
| Egresos Especiales                    | 2.976.954,38   |                       |
| Egresos de Terceros                   | 1.429.416,19   |                       |

**SUB-TOTAL INGRESOS 146.719.493,88**

|                          |               |                       |
|--------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>SUB-TOTAL EGRESOS</b> |               | <b>142.436.149,66</b> |
| <b>DISPONIB. DEL MES</b> |               | <b>123.324.637,60</b> |
| Saldo de Banco           | 98.156.437,60 |                       |
| Habilitacion C. Chica    | 148.200,00    |                       |
| Efectivo caja            | 20.000,00     |                       |
| Egreso Plazo Fijo        | 25.000.000,00 |                       |

**ESTADO DE TESORERIA 265.760.787,26**  
**- MENSUAL -**

**265.760.787,26**

+++++  
**BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2016**

**INGRESOS**

|                               |                     |                       |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b> |                     | <b>123.324.637,60</b> |
| Saldo Banco Mes Anterior      | 98.156.437,60       |                       |
| Habilitación Caja Chica       | 148.200,00          |                       |
| Efectivo-Caja                 | 20.000,00           |                       |
| Plazo Fijo                    | 25.000.000,00       |                       |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>    |                     | <b>164.542.243,03</b> |
| * De Origen Municipal         | 54.237.033,94       |                       |
| - Ingresos Tributarios        | 50.089.437,36       |                       |
| - Ingresos No Tributarios     | 2.853.164,05        |                       |
| - Ingresos de Capital         | <u>1.294.432,53</u> |                       |
| * De Origen Provincial        | 110.305.209,09      |                       |
| Participación Provincial      | 110.305.209,09      |                       |
| <b>* Ingresos de Terceros</b> |                     | <b>1.478.033,85</b>   |
| <b>* Financiamiento</b>       |                     | <b>12.986.991,17</b>  |
| - Préstamos                   | 0,00                |                       |
| - Ingresos Especiales         | 12.986.991,17       |                       |
| Provincial                    | 12.986.991,17       |                       |
| Nacional                      | <u>0,00</u>         |                       |

**EGRESOS**

|                                       |                |                       |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|
| <b>EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.</b> |                | <b>139.527.612,55</b> |
| Personal                              | 108.311.701,20 |                       |
| Bienes de Consumo                     | 1.887.793,30   |                       |
| Servicios No Personales               | 17.840.051,11  |                       |
| Intereses                             | 181.857,66     |                       |
| Transferencias                        | 354.110,32     |                       |
| Bienes de Capital                     | 267.419,16     |                       |
| Trabajos Públicos                     | 7.367.518,57   |                       |
| Inversión Física                      | 0,00           |                       |
| Inversión Financiera                  | 0,00           |                       |
| Amortiz. de la Deuda                  | 3.317.161,23   |                       |
| <b>Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario</b>   |                | <b>5.086.074,10</b>   |
| Egresos Especiales                    | 3.195.575,78   |                       |
| Egresos de Terceros                   | 2.317.286,81   |                       |

**SUB-TOTAL INGRESOS 179.007.268,05**

|                          |               |                       |
|--------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>SUB-TOTAL EGRESOS</b> |               | <b>150.126.549,24</b> |
| <b>DISPONIB. DEL MES</b> |               | <b>152.205.356,41</b> |
| Saldo de Banco           | 89.185.805,91 |                       |
| Habilitacion C. Chica    | 185.800,00    |                       |
| Efectivo caja            | 20.000,00     |                       |
| Egreso Plazo Fijo        | 35.000.000,00 |                       |
| Títulos Públicos         | 27.813.750,50 |                       |

**ESTADO DE TESORERIA 302.331.905,65**  
**- MENSUAL -**

**302.331.905,65**

Fdo.: Ribles / Piris / Romero / Frutos

s/c.

E:11/7/16